

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Teziutlán Puebla	14/08/2024 14/08/2024	0 1	MXN 280.00	140.00 100% 140.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 140.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ 1522 /24

Puebla, Pue., a 12 de agosto de 2024

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido el **12 al 16 de agosto del año dos mil veinticuatro**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIONES EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y OFICINAS CENTRALES, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, ATLIXCO, SAN PEDRO CHOLULA, OCOYUCAN, HUEJOTZINGO, XOCHIAPULCO, TEZIUTLAN, TLATLAUQUITEPEC, ENTRE OTROS, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	Versa	2024	3N1CN8AE6RL852220	MGX323A	SEDAN	4
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ033A	PICK UP	4

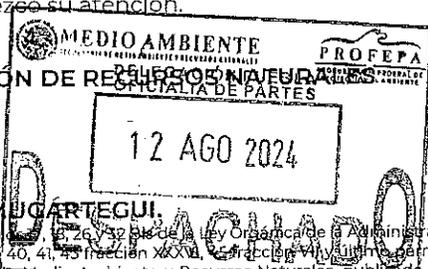
*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXII, fracción VII, último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

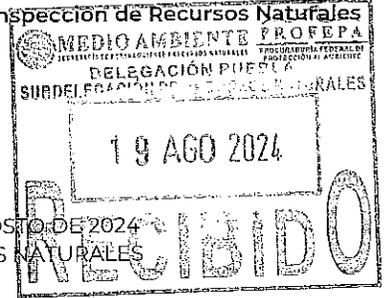
C.c.p. Oficialía de partes



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1522/2024 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024



- REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIONES EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y OFICINAS CENTRALES, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, ATLIXCO, SAN PEDRO CHOLULA, OCOYUCAN, HUEJOTZINGO, XOCHIAPULCO, TEZIUTLAN, TLATLAUQUITEPEC, ENTRE OTROS, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo la notificación de los siguientes documentos:

No.	Documento	Fecha de expedición	Titular	Número de Expediente	Municipio
1	R	08/07/2024	Industrial de Aceros y Construcciones S.A De C.V	PFPA/27.2/2C.27.1/00047-23	Puebla
2	R	01/07/2024	José Dolores De la Cruz Franco	PFPA/27.2/2C.27.1/00004-23	Puebla
3	E	11/07/2024	Ricardo Armando Ocotitla Potrero	PFPA/27.3/2C.27.2/00051-24	Puebla
4	E	19/07/2024	Adán Ramos	PFPA/27.3/2C.27.2/00050-24	Puebla
5	RR	18/07/2024	Senobio Bahena Mojica	PFPA/27.3/2C.27.3/00006-23 y PFPA/5.2/2C.11.2.3/00002-24	Puebla
6	SC	17/07/2024	Clariant México S.A de C.V.	PFPA/27.2/2C.27.1/00012-22 y PFPA/5.2/2C.11.2.1/00022-24	Puebla
7	R	10/07/2024	Alfredo Tepox Motenehua	PFPA/27.2/2C.27.1/00016-23	San Pedro Cholula
8	A	01/07/2024	Fernando Sebastia López	PFPA/27.3/2C.27.3/00023-23	Atlixco
9	R	31/07/2024	Iovanni León Aguilar	PFPA/27.3/2C.27.3/00028-23	Atlixco
10	R	23/07/2024	Air Therminal systems	PFPA/27.2/2C.27.1/00091-23	Huejotzingo
11	E+CC	17/07/2024	Leobardo Valerio Díaz	PFPA/27.3/2C.27.2/00054-23	Xochiapulco
12	E+CC	17/07/2024	Javier Lobato Mejía	PFPA/27.3/2C.27.2/00054-23	Xochiapulco
13	E+CC	17/07/2024	Ulises Gutiérrez Jiménez	PFPA/27.3/2C.27.2/00054-23	Xochiapulco
14	R	31/07/2024	leonardo peralta Tejeria	PFPA/27.3/2C.27.2/00068-23	Tlatlauquitepec
15	R	29/07/2024	Vicente Raúl Hernandez	PFPA/27.3/2C.27.2/00009-22	Teziutlán
16	A	29/07/2024	Clemente Roqueni Leal	PFPA/27.3/2C.27.2/00070-23	Teziutlán
17	R	31/07/2024	Guillermo Juarez Moreno	PFPA/27.3/2C.27.2/00061/2023	Teziutlán
18	R	15/08/2024	Maclovio Segundo Carreño	PFPA/27.3/2C.27.2/00009-24	Huehuetlán
19	R	15/08/2024	Leticia Segundo Pérez	PFPA/27.3/2C.27.2/00009-24	Huehuetlán

ATENTAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.

Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugartegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados

